INFORME DE LA SEGUNDA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS, recaído en la Partida 22 Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2013.

BOLETÍN Nº 8.575- 05

HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:

Vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene el honor de informaros la Partida indicada en el rubro, del proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2012.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la referida Partida, en la forma en que fue despachada.

- - -

Vuestra Subcomisión estudió la Partida en sesión celebrada el día 30 de octubre de 2012, con la asistencia de sus miembros, el Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), el Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar.

Asistieron, especialmente invitados: del Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, el Ministro Secretario General de la Presidencia, señor Cristian Larroulet; el Subsecretario, señor Claudio Alvarado; el Asesor, del Ministro, señor Andrés Sotomayor; el Jefe División Administración y Finanzas, señor Julio Galleguillos; la Jefa de Presupuesto, señora Texia Gutiérrez; el Jefe de la División Jurídica Legislativa, señor Sebastián Soto; el Jefe División Coordinación Interministerial, señor Claudio Seebach; el Jefe de la División Probidad y Transparencia, señor Alberto Precht; el Jefe del División Relaciones Políticas, señor Claudio Radonich; el Coordinador de Gobierno Electrónico y Modernización, señor Andrés Bustamante; el Analista de la División de Estudios, señor Aldo Casinelli y el Auditor General, señor Jorge Vio.

Asistieron, también, especialmente invitados de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda: señora Mabel

Barrales, Jefa del Sector de Ministerios Políticos; el abogado asesor, señora Macarena Montecinos; y los analistas de presupuestos, señora Paula Aravena y señor Ricardo Daza.

- - -

A continuación, se efectuará una breve relación del contenido de esta Partida, del debate habido a su respecto y de los acuerdos que se adoptaron.

- - -

PARTIDA 22

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Capítulo 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

La Partida 22, Capítulo 01, Programa 01 comprende los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de $6.665.110 miles, que se desglosan como se indica: Otros Ingresos Corrientes $45.321 miles, Aporte Fiscal $6.618.789 miles y Saldo Inicial de Caja $1.000 miles.

Gastos equivalentes a $6.665.110 miles, que se desglosan del siguiente modo: Gastos en Personal $ 5.167.570 miles, Bienes y Servicios de Consumo $1.220.214 miles, Transferencias Corrientes $172.711 miles, Adquisición de Activos No Financieros $ 103.615 miles, Servicio de la Deuda $ 1.000 miles, y Deuda Flotante $1.000 miles.

El Programa 01 contempla 5 glosas, a saber:

La Glosa 01, asociada al Programa 01, incluye una dotación máxima de 8 vehículos.

La Glosa 02, establece que trimestralmente, dentro de los treinta días al término del respectivo trimestre, el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República remitirá a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe consolidado que contenga un detalle de las actividades o acciones ejecutadas o encomendadas por la Oficina de asuntos Religiosos, la Comisión Defensora de la Ciudadanía y Probidad y Transparencia y la Unidad de Cumplimiento Gubernamentales, especificando los gastos en personal, en estudios e investigaciones y en difusión que en cada caso corresponda.

El Subtítulo 21 Gastos en Personal, cuenta con una glosa 03, que incluye:

a) Dotación máxima de personal: 130. Dispone que no regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley Nº 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación;

b) Horas extraordinarias año: $76.407 miles;

c) Autorización máxima para gastos en viáticos en Territorio Nacional: $37.286 miles y en el Exterior: $9.035 miles;

d) Convenios con personas naturales: $1.777.727 miles;

e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas: N° de Personas: 28 con $ 477.747 miles.

La Glosa 04 referida al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, incluye Capacitación y Perfeccionamiento Ley Nº 18.575, ascendente a $ 24.649 miles.

En tanto que la Glosa 05, del Subtítulo 29, Adquisición de Activos No Financieros, Ítem 07, Programas Informáticos, señala que anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

Capítulo 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 04
Modernización y Gobierno Electrónico (01)

La Partida 22, Capítulo 01, en su Programa 04, Modernización y Gobierno Electrónico, considera los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de $1.653.758 miles, que se corresponden a igual cantidad de Aporte Fiscal, en tanto que los Gastos ascienden a $ 1.653.758 miles.

Los Gastos, se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal: $695.000 miles, Bienes y Servicios de Consumo $819.581 miles, Adquisición de Activos No Financieros $138.577 miles, de los cuales se destinarán $14.068 a Equipos Informáticos y $ 124.509 a Programas Informáticos.

El Programa en análisis, considera 4 Glosas, a saber:

La Glosa 01, dispone que antes del 31 de marzo de 2013 el Ministerio Secretaría General de la República deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las metas, objetivos y cronograma de implementación de este programa para el precitado año. Trimestralmente, dentro de los treinta días siguientes al término del trimestre respectivo, informará a dicha Comisión sobre el grado de cumplimiento de los objetivos y metas comprometidas.

La Glosa 02, asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal incluye:

d) Convenio con personas naturales por un monto de hasta $695.600 miles.

La Glosa 03, asociada al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, dispone que con cargo a dichos recursos se podrán licitar estudios relativos a la expansión de la entrega de servicios públicos en línea a fin de facilitar la atención a los usuarios y promover la digitalización del sector público. Agrega que copia de dichos estudios se remitirán a la Biblioteca del Congreso Nacional, dentro de los sesenta días siguientes a su recepción.

La Glosa 04, asociada al Subtítulo 29 Ítem 07 Programas Informáticos, señala que anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

Capítulo 01
Secretaría General de la Presidencia de la República

Programa 05
Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno (01)

La Partida 22, Capítulo 01, en su Programa 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, considera los siguientes Ingresos y Gastos:

Ingresos por un total de $1.116.859 miles, que se corresponden a igual cantidad de Aporte Fiscal, en tanto que los Gastos ascienden a la misma cifra de $ 1.116.859 miles.

Los Gastos, se desglosan de la siguiente manera: Gastos en Personal: $960.989 miles, Bienes y Servicios de Consumo $150.200 miles, Adquisición de Activos No Financieros $5.660 miles, de los cuales se destinarán $4.116 miles a Equipos Informáticos y $ 1.029 miles a Programas Informáticos.

El programa contempla tres Glosas:

La Glosa 01, dispone que el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República, se entenderá para todos los efectos legales, sucesora de la Secretaría y Administración General del Ministerio de Hacienda en los contratos y licitaciones y otros actos administrativos en actual ejecución relativos al Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno.

La Glosa 02, asociada al Subtítulo 21 Gastos en Personal, señala que las personas que se contraten con cargo a estos recursos, podrán tener la calidad de agentes públicos para todos los efectos legales, conforme a lo que se establezca en los respectivos contratos.

La Glosa 03, asociada al Ítem Programas Informáticos dispone que anualmente se entregará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe detallado respecto del uso de estos recursos.

- - -

Al iniciar el estudio de esta Partida, el **Ministro Secretario General de la Presidencia de la República, señor Cristián Larroulet Vignau,** señaló que de acuerdo a su normativa al Ministerio le corresponde coordinar las labores del Gobierno, las relaciones con otros Poderes del Estado y con los actores fundamentales de la sociedad civil, dentro de lo cual está la comunicación y coordinación con el Congreso Nacional.

Recordó que el Ministerio a su cargo ha experimentado un proceso de cambios estructurales, desprendiéndose de funciones que no eran de su competencia conforme a la Ley Orgánica que lo rige y, a futuro, pretende incorporar funciones que en el pasado fueron propias de esta Secretaría de Estado.

Es así, acotó, como se reincorporan al Ministerio la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Electrónico y la Unidad de Auditoría, que en gobiernos anteriores se insertaron en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Agregó que la tarea más relevante llevada a cabo, tanto por la Presidencia de la República como por el Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha sido la de llevar a cabo este reordenamiento organizacional, con el propósito que ambas Instituciones cumplan adecuadamente sus funciones: la primera, en su labor de apoyo en recursos humanos y financieros al Gabinete del Presidente de la República y de la Primera Dama; y la segunda, en su quehacer de apoyo tanto a la Presidencia de la República como en lo que respecta a la coordinación con y entre las demás Secretarías de Estado.

A continuación, **el Subsecretario, señor Claudio Alvarado** mencionó la incorporación en el Ministerio Secretaría General de la

Presidencia del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, y la fusión de la Comisión Asesora Presidencial para la Protección de los Derechos de las Personas con la Comisión Asesora Ministerial para la Probidad y Transparencia, por razones operacionales y de mejor administración, a las que se refirió más adelante.

Enseguida, se refirió a la estructura de personal del Ministerio, que cuenta con 38 funcionarios de Planta, 85 a contrata y 118 a honorarios, que totalizan 241 personas, agregando que el Ministerio cuenta con una dotación máxima de personal que asciende a 130 personas. Señaló que los contratos a honorarios dicen relación con los diferentes programas y Comisiones Asesoras que por decreto supremo se han ido estableciendo.

Luego señaló que, en términos globales, el presupuesto de la SEGPRES, se incrementa tan sólo en un 1,5 % y que el capítulo 01 de la Partida, que corresponde al Ministerio Secretaría General de la Presidencia propiamente tal disminuye en un 5, 5%, lo que obedece a que en la Comisión sobre Probidad y Transparencia, que es la Comisión encargada de establecer las normas de transparencia e implementar la Ley de Transparencia, existe un equipo profesional que desarrolló los diversos sistemas, de manera que, actualmente, la referida Comisión se encuentra en una fase de aplicación de los mismos, posibilitando que el mismo capital humano que elaboró los sistemas de dicha Comisión, sea traspasado a la Unidad de Modernización, que se encuentra desarrollando sistemas que dicen relación con un gobierno con un mayor grado de eficiencia y más cercano a la ciudadanía, que se detallará al explicar el Programa 04.

Agregó que esta disminución en el presupuesto de la SEGPRES, se refleja en el aumento que experimenta el Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico, lo que no implica de modo alguno un aumento en el presupuesto global del Ministerio.

Respecto a los Gastos en Personal, señaló que éste experimenta una disminución de un 7,56% , que como ya señalara, se explica por el traspaso de profesionales a que aludió al mencionar el Programa 04, y a una disminución de un 10% por concepto de viáticos a nivel nacional, y a una asignación que existía en el Subtítulo 21, destinada a eventuales gastos en defensas ante el Tribunal Constitucional por requerimientos que pudieran surgir de acuerdo a la Constitución Política y a la Ley Orgánica Constitucional del Tribunal, la que se rebaja considerablemente toda vez que no fue utilizada en años anteriores.

En relación al Subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo, aseveró que hay un aumento de $ 34.000 miles, pero que debe considerarse que en el mismo se incluye una rebaja de un 2% en gastos operacionales, y la creación de una asignación de $ 55.000 miles para gastos de una actividad de la OCDE, que se desarrollará en nuestro país, y que en caso alguno se destinará a gastos propios del Ministerio, lo que arroja un aumento porcentual ponderado de un 2,91%.

El señor Subsecretario se refirió a continuación a las Comisiones a las cuales por decreto supremo se les asigna funciones

especiales, mencionando a la Comisiones Defensora Ciudadana y a la de Probidad y Transparencia, que como ya se dijo han sido fusionadas. Continuó aseverando que la citada fusión redundará en una disminución de sus gastos de aproximadamente $ 300.000 miles y, además, posibilita el traspaso del equipo humano, - con amplia experiencia en el desarrollo de sistemas- , al Programa 04 de Modernización y Gobierno Electrónico, a objeto que implementen los softwares y desarrollo de sistemas de Chile Atiende, Chile Sin Papeleo, y otras iniciativas relacionadas con la materia.

En cuanto a la Oficina Nacional de Asuntos Religiosos, puntualizó que se trata de una estructura al interior del Gobierno que tiene por finalidad coordinar toda la relación del Gobierno y los diferentes credos religiosos, agregando que durante este año ha desarrollado un programa especial de acreditación de Ministros de Culto, que nació de un convenio entre la SEGPRES, el Ministerio Secretaría General de Gobierno y el Ministerio de Salud, dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley N° 20.584, sobre derechos de los pacientes

Precisó que la antedicha ley sobre derechos de los pacientes establece la obligación de brindar asistencia espiritual en el momento que el paciente lo requiera, señalando que para ordenar el sistema, la SEGPRES pidió a los diferentes credos religiosos un listado de las personas que acreditan como Ministros de Cultos, formalizando de esta manera el acceso de éstos Ministros a las distintos centros de asistencia hospitalaria.

Enseguida, se refirió al Programa 05 de la Partida 22, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que proviene del Ministerio de Hacienda, que tuvo su origen en el decreto supremo N° 12, del año 1977, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, precisando que éste es un órgano asesor de la Presidencia en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa. Agregó que el programa experimenta un incremento de 123 millones de pesos, que se destinarán a la contratación de 4 profesionales que apoyarán la coordinación del sistema de auditoría interna que tiene cada uno de los Ministerios y Servicios del Gobierno, a objeto de detectar preventivamente eventos negativos en la actividad pública.

Añadió que este Consejo guarda directa relación con la actividad de coordinación que tiene el Ministerio en la ejecución del programa de gobierno, y en la institucionalización de los procedimientos respecto de la auditoría interna de los Servicios del Estado.

El Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini, recordó el compromiso ad referéndum contraído por el actual Ministro Secretario General de la Presidencia, en orden a instruir a las Autoridades Regionales para establecer una coordinación con los parlamentarios de las respectivas regiones en las actividades que realizan, señalando que en lo que respecta a la Región del Maule dicho compromiso no se cumplió. Al mismo tiempo, consultó las razones por las cuales se produjo tal incumplimiento.

Enseguida, **el Honorable Diputado señor Lorenzini** expresó que la Unidad de Cumplimiento Gubernamental, de acuerdo a lo señalado por el señor Subsecretario, se dedica solamente a prestar apoyo a las Autoridades Regionales y provinciales, señalando que esta debiera orientar su quehacer no sólo a las actividades gubernamentales, anunciando que por tal razón presentará una indicación para reducir a $ 1 miles el presupuesto que se le asigna.

Asimismo, expresó su preocupación por la disminución del presupuesto asignado a la Comisión Defensora Ciudadana y Probidad y Transparencia, que reduce su presupuesto en $ 303.152 miles, reiterando lo señalado en años anteriores, en orden a que todo lo que diga relación con la defensoría del ciudadano y la probidad y transparencia debiera tener asignado recursos de mayor envergadura.

Agregó el señor Diputado que estos recursos van en directo beneficio de la ciudadanía, y que por la misma razón deben realizarse los mayores esfuerzos para otorgarle un presupuesto adecuado y en esas condiciones, aseveró, atendido que no tiene facultades para proponer el aumento de recursos, presentará una indicación para reducir su presupuesto a $ 1 miles, anunciando que solicitará votación separada de ambas asignaciones.

Enseguida, el **Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock** dio lectura a un oficio del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, de fecha 7 de junio de 2012, dirigido a la Subcomisión, mediante el cual informa que ha procedido a reiterar el llamado a las autoridades regionales en orden a realizar su trabajo en coordinación con los parlamentarios de la zona. Luego solicitó al señor Subsecretario la reiteración del señalado oficio a las autoridades regionales.

El Subsecretario señor Alvarado expresó que ha sido una constante en el quehacer de la SEGPRES procurar una buena relación, comunicación y coordinación con el Congreso Nacional y con todos los parlamentarios, añadiendo que cuando un Diputado o Senador ha tenido una necesidad específica que dice relación con la organización de actividades en que participa el Parlamento, y que requiere el apoyo de esa Secretaría de Estado, así ha procedido el Ministerio. A vía de ejemplo, señaló que el Ministerio efectúo una transferencia de recursos al Senado para la realización de un Seminario Internacional sobre Transparencia y Probidad, efectuado en enero del presente año.

Concluyó señalando que si existen debilidades en la coordinación entre el Gobierno y los parlamentarios, realizará los esfuerzos correspondientes para reforzar tal coordinación y disponer el debido seguimiento a través de la estructura de Gobierno Interior.

Respecto a la menor cantidad de recursos asignados a la Comisión Defensora Ciudadana y Probidad y Transparencia a que aludió el Honorable Diputado señor Lorenzini, aseveró que esta es una Comisión que anualmente ha ido aumentando en casi un 50% las atenciones que otorga a la ciudadanía.

Reiteró el señor Subsecretario que la Comisión de Probidad y Transparencia, que hoy se ha refundido con la Comisión Defensora Ciudadana, al dictarse la Ley de Transparencia y Probidad contrató a un grupo de 40 profesionales para desarrollar los sistemas, instruir a los servicios, y efectuar los seguimientos de las solicitudes, agregando que ese desarrollo de sistemas está operando a plenitud. De tal manera, refirió, el personal que originalmente trabajaba en la Comisión de Transparencia, y que adquirió una gran experiencia en el desarrollo de estos sistemas, producto de la fusión de ambas Comisiones, ha pasado a desempeñarse en estas Comisiones refundidas, potenciando la labor de la Comisión de Defensa Ciudadana.

El Jefe de la División de Defensoría Ciudadana y de Probidad y Transparencia, señor Alberto Precht, refirió que el año 2011, se adoptó la decisión de fomentar el rol coordinador de esta unidad con otros servicios, y es así como han ido naciendo diversas iniciativas al alero de otros servicios públicos. Refirió que se constató la importancia de sumar a la Comisión otros roles tales como el de probidad y transparencia, materias que se encontraban radicadas en la Comisión de Probidad y Transparencia.

Agregó que es sabido que tanto las quejas de los ciudadanos como las materias relacionadas con la transparencia ingresan por el mismo canal, razón por la cual para el Ministerio parece de toda racionalidad fusionar las citadas Comisiones en un mismo cuerpo, y por otra parte, no desaprovechar la experiencia adquirida por el personal en el desarrollo de sistemas y traspasarlo a la Unidad de Defensoría Ciudadana, de manera que no se puede hablar de un debilitamiento de la misma, sino que, al contrario, se trata de un reforzamiento, ya que se le traspasan recursos humanos y económicos, que de otra manera se habrían perdido.

El Honorable Diputado señor Lorenzini insistió en sus planteamientos, aseverando que si se entregan recursos por $ 650 millones y se dividen por 15 regiones, se obtiene aproximadamente 2.800 millones mensuales por Región, en materias en que realmente lo único que se requiere son recursos y la contratación de más profesionales para la atención de los reclamos ciudadanos.

El señor Subsecretario expresó que entiende la lógica de los planteamientos del señor Diputado, pidiendo que quede en actas que otorga expresas garantías, en cuanto a que en lo que dice relación con probidad y transparencia no existe una debilidad, ya que el desarrollo del programa 04 Modernización del Estado forma parte de la construcción de apoyos para probidad, agregando que lo que está haciendo el Ministerio es un reacomodo de recursos y un fortalecimiento del mismo al traspasar personal con la debida experiencia.

El Honorable Senador señor Lagos, consultó cómo se vincula la Unidad de Gestión de Cumplimiento Gubernamental con el denominado “segundo piso” y con la recién creada Unidad Gestión del Ministerio de Hacienda.

El Jefe de Coordinación Interministerial, señor Claudio Seebach señaló que la función de la Unidad que dirige es la de efectuar la coordinación interministerial dentro del programa de gobierno, es por ello que se ha creado en su interior una División de apoyo a los Intendentes para el diseño y gestión de los planes regionales del gobierno, inspirados en los siete ejes a que aludió el Presidente de la República en el mensaje presidencial del año 2010, pero adaptados a los planes regionales.

Aseveró que la Unidad de Gestión del Ministerio de Hacienda es un muy buen complemento a la labor de la Unidad que dirige, ya que trabaja sobre la gestión de los servicios, vale decir con el uso de los recursos propios de los servicios y todo lo relacionado con la gestión administrativa propiamente tal. Finalizó señalando que también se trabaja de manera muy coordinada con el equipo del denominado “segundo piso”.

- Enseguida el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora puso en votación el Capítulo 01, Programa 01, Secretaría General de la Presidencia de la República, que fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes Honorables Diputados señores Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), y de los señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar.

- El Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini formuló indicación para rebajar de $ 374.780 miles a $ 1mil el gasto de la Unidad de Cumplimiento Gubernamentales.

--Puesta en votación la indicación se rechazó. Votaron por la negativa los Honorables Diputados señores Gastón Von Mühlenbroch Zamora (Presidente) y los señores Joaquín Godoy Ibáñez y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar. En tanto que por la afirmativa lo hizo el Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini Basso.

- El Honorable Diputado señor Pablo Lorenzini formuló indicación para rebajar de $ 650.247 miles a $ 1mil el gasto de la Comisión Defensora de la Ciudadanía y Probidad y Transparencia

Ante el compromiso del señor Subsecretario General de la Presidencia, en orden a realizar gestiones tendientes para asignar mayores recursos para la Comisión Defensora de la Ciudadanía y de Probidad y Transparencia, con antelación a la oportunidad en que se vote esta Partida en la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, el Honorable Diputado señor Lorenzini retiró la señalada indicación.

- Enseguida el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora puso en votación el Capítulo 01, Programa 04 Modernización y Gobierno Electrónico, que fue aprobado, sin modificaciones, por la

unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), y de los señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar.

- Finalmente el señor Presidente de la Subcomisión, Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora puso en votación el Capítulo 01, Programa 05, Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que fue aprobado, sin modificaciones, por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Diputados señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), y de los señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar.

- - -

En mérito de las consideraciones anteriormente expuestas y del acuerdo antes consignado, vuestra Segunda Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos os propone aprobar la Partida 22, en los términos que viene propuesta.

- - -

Acordada en sesión celebrada el 30 de octubre octubre de 2012, con asistencia del Honorable Diputado señor Gastón Von Mühlenbrock Zamora (Presidente), del Honorable Senador señor Ricardo Lagos Weber y de los Honorables Diputados señores Joaquín Godoy Ibáñez, Pablo Lorenzini Basso y Miodrag Marinovic Solo de Zaldívar.

Sala de la Subcomisión, a 8 de noviembre de 2012

MAGDALENA PALUMBO OSSA
Secretario